



LA EXTIMIDAD EN LAS REDES SOCIALES: UN RETO HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE IDENTIDAD

THE EXTIMACY IN SOCIAL NETWORKS: A CHALLENGE TOWARDS A NEW IDENTITY CONCEPTION

Vilso da Silva Franco¹
Isadora Forgiarini Balem²

RESUMEN: el mundo en transformación constante, la vertiginosa velocidad de la información y la expansión de la comunicación en red mundial contribuyen a la eclosión de paisajes permeados de paradojas. Este es un cuadro inmanente de las relaciones sociales virtuales en el cual, cotidianamente, surgen situaciones que involucran la privacidad y la dignidad humana. Así, el hábito del uso de las redes sociales disponibles en Internet presupone exposición de informaciones que, en su mayoría, atribuyen visibilidad a contenidos que tradicionalmente figuraban solamente en un campo de naturaleza íntima o personal. Pero, ¿qué lleva al individuo a exponer su vida privada sin ninguna necesidad? La diseminación de contenidos circunscritos a la esfera privada puede generar conflictos y daños de difícil reversión. Puede, por otro lado, permitir una dialéctica enriquecedora con el interlocutor. Ante este contexto, urge el análisis de aspectos de las relaciones establecidas virtualmente que repercuten en la vida de las personas y que pueden traer reflejos a su gestión. En este prisma, se objetiva, a través del método deductivo-comparativo, balizado por investigación bibliográfica, analizar a la luz del derecho y de la psicología, esa forma de manifestación de la comunicación humana contemporánea y así contribuir con el desarrollo social de personas, descortinando la extimidad y su posibilidad de construcción identitaria en tiempos desafiantes y fluidos.

PALABRAS CLAVE: dignidad humana; exposición; extimidad; privacidad; relaciones humanas.

¹ Bacharel em Direito pela Universidade FEEVALE – Pesquisador do Centro de Culturas Jurídicas Comparadas, Internacionalização do Direito e Sistemas de Justiça (CCULTIS) e do Núcleo de Direito Constitucional da UFSM. E-mail: francopeace2018@gmail.com

² Advogada, Mestranda em Direito UFSM e Pesquisadora do Núcleo de Direito Constitucional da UFSM. E-mail: isadora.forgiarini@gmail.com



RESUMO: o mundo em transformação constante, a vertiginosa velocidade da informação e a expansão da comunicação em rede mundial contribuem para eclosão de paisagens permeadas de paradoxos. Esse é um quadro imanente das relações sociais virtuais onde, cotidianamente, surgem situações que tangenciam a privacidade e a dignidade humana. Assim, o hábito do uso das redes sociais disponíveis na internet pressupõe exposição de informações que, em sua maioria, atribuem visibilidade a conteúdos que tradicionalmente figuravam somente em um campo de natureza íntima ou pessoal. Mas o que leva o indivíduo a expor a sua vida privada sem quaisquer ressalvas? A disseminação de conteúdos circunscritos à esfera privada pode gerar conflitos e danos de difícil reversão. Pode, por outro lado, permitir uma dialética enriquecedora com o interlocutor. Diante desse contexto, urge a análise de aspectos das relações estabelecidas virtualmente que repercutem na vida das pessoas e que podem trazer reflexos ao seu gerenciamento. Sob esse prisma, objetiva-se, através do método dedutivo-comparativo, balizado por pesquisa bibliográfica, analisar à luz do direito e da psicologia, essa forma de manifestação da comunicação humana contemporânea e assim, contribuir com o desenvolvimento social de pessoas, descortinando a extimidade e sua possibilidade de construção identitária em tempos desafiadoramente fluídos.

PALAVRAS-CHAVE: dignidade da pessoa humana; exposição; extimidade; privacidade; relações humanas.

ABSTRACT: the world in constant transformation, the dizzying speed of information and the expansion of global network communication contribute to the outbreak of landscapes permeated by paradoxes. This is an immanent picture of virtual social relations where situations arise every day that touch on privacy and human dignity. Thus, the habit of using social networks available on the Internet presupposes exposure of information that, for the most part, gives visibility to content that traditionally appeared only in a field of an intimate or personal nature. But what leads the individual to expose his private life without any reservations? The dissemination of contents circumscribed to the private sphere can generate conflicts and damages that are difficult to reverse. It can, on the other hand, allow an enriching dialectic with the interlocutor. Given this context, it is urgent to analyze aspects of virtually



established relationships that have repercussions on the life of people and that can bring reflexes to their management. From this point of view, the deductive-comparative method, based on bibliographical research, aims at analyzing, in the light of law and psychology, this form of manifestation of contemporary human communication and, thus, contributing to the management of people, discoursing the extimacy as a possibility of identity building in challengingly fluid times.

KEYWORDS: dignity of human person; exposure; extimacy; human relations; privacy.

INTRODUCCIÓN

Al mismo tiempo que las innovaciones tecnológicas viabilizan e intensifican las interacciones humanas a través de redes sociales en Internet, también desafían el constante reanálisis y la consecuente reconstrucción de paradigmas. Por lo tanto, es posible considerar que, en este contexto etéreo y célere, los patrones se vuelven obsoletos rápidamente y, por no poder resistir incólumes a los cambios impuestos en esos espacios de comunicación, demandan complementariedad hermenéutica. Ante esto se suscita la extimidad, como efervescente tendencia a la visibilidad voluntaria, no en contrapunto a la intimidad, sino como adición a ella.

En este mismo camino, Laugée (2011) señala que la palabra 'extimidad' se refiere al neologismo acuñado por el psicoanalista Jacques Lacan a finales de la década del 60, que reverberó hoy, especialmente entre sociólogos, antropólogos y psicoanalistas que se ocupan de cuestiones sociales inherentes al desarrollo de redes sociales en internet.

Aunque la utilización de la red internacional de ordenadores permite la vinculación de dispositivos y personas alrededor del mundo, su fuerza comunicacional descomunal, no interfiere en nuestra humanidad, sino que la refleja. La Internet, por sí sola, no tiene la capacidad de penetrar en nuestros recónditos más íntimos y cambiar lo que hay en nuestro interior, ella sólo es una herramienta al servicio de la exposición de lo que hay dentro de nosotros. Lo mismo vale para las redes sociales, cuya participación potencializa el deseo de exposición pública de contenidos antes considerados de cuño privado. Así la participación en las redes sociales de Internet es indicativa de una nueva manera de proporcionar a los demás



una autoimagen, una especie de trampolín a la visibilidad que colabora con que todos se definen a partir de los rasgos individuales dejados en los diferentes medios sociales.

Mientras que en tiempos pretéritos las sociedades occidentales, primaban por el silenciamiento de lo íntimo, se denota ahora una inversión de valores, pues esas mismas sociedades, se llevan hoy a comprometerse en una superexposición de lo íntimo para existir.

En ese mismo camino, Bauman (2014) resalta que vivimos en una sociedad de consumidores donde la privacidad, la intimidad y el derecho al secreto son relativizados. El mismo sociólogo propone una permuta: la célebre citación de Descartes en el siglo XVII, en la que, "Pienso, luego existo", sería sustituida por una versión constitutiva de la actualidad de las relaciones en redes sociales de Internet a la conveniencia de la visibilidad: "Soy visto, luego soy - y cuanto más la gente me ve, más yo soy.

Es importante destacar que los intercambios sociales ocurren más intensamente en una versión de internet denominada Web 2.0, también llamada web colaborativa, la cual también acentuó la tendencia hacia la creación de múltiples identidades. Tradicionalmente, la identidad puede ser el resultado de una construcción individual, montada a partir de un conjunto de caracteres particulares, por medio de la cual las personas expresan lo que piensan. En dirección contraria de esta concepción, en Internet y especialmente en espacios como Facebook, la identidad de cada uno es el resultado de una actividad colectiva originada en los intercambios permanentes con todos los demás que construyen las varias identidades, concebidas en ese estudio como interacciones entre la extimidad y la construcción de facetas identitarias.

Así, con el fin de comprender mejor las implicaciones del deseo de extimidad manifestado en relaciones virtuales establecidas en las redes sociales de Internet como contribución al desarrollo social, exsurge el presente estudio. No se pretende trazar un camino prescriptivo, sino por medio del diálogo entre la psicología y el derecho, lanzar una mirada bifocal que estimule la reflexión e invite al lector a explorar pretensiones concepciones que orbitan en torno a los temas privacidad e intimidad y ante el actual la etapa de la sociabilidad humana, su posible resignificación como extimidad.



2 EL PANÓPTICO, LA VISIBILIDAD Y LA EXTIMIDAD

En que pese al hecho de que cada época posee regímenes propios de visibilidad se vuelve imprescindible en ese momento, realizar una breve analogía con la estructura del panóptico³ de Bentham. Esta estructura constituía uno de los modelos de poder de la sociedad moderna basado en la vigilancia total. Se trataba de un dispositivo de control disciplinario que permitía, desde una posición central, visualizar el todo, es decir, observar cada espacio de clausura, donde, bajo el efecto de la luz, los encarcelados eran íntimamente vigilados.

A pesar de tener sus vidas expuestas al espionaje, no podían, ver quién los observaba gracias a los efectos de la contraluz. De esa forma, basta con aprisionar a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un estudiante y dejar que los efectos de la claridad expusieran sus entrañas comportamentales a los ojos atentos del incógnito guardia. Así entonces, cada personaje que ocupaba los diversos espacios de clausura disponibles en esa estructura estaba aislado, perfectamente individualizado y continuamente visible. Cada individuo era visto, pero no veía, se resumía en una fuente de información, jamás un partícipe en la comunicación. (FOUCAULT, 1999, p. 226).

Además, bajo la perspectiva de Foucault (1999) esa estructura "convertía la visibilidad en una trampa". A partir de esta premisa el mismo autor desprende que "Quien está sometido a un campo de visibilidad, y lo sabe, retoma por su cuenta las limitaciones del poder; las hace funcionar espontáneamente sobre sí mismo; se inscribe en sí la relación de poder en la que desempeña simultáneamente los dos papeles; se convierte en el principio de su propia sujeción ". Ante esto es posible inferir que la observación constante sobre cada encarcelado posibilitaba el

³ Como el propio nombre dice, panóptico nos remite a la idea de visión total, siendo que "pan" significa todo y "óptico" visión. El filósofo francés Michel Foucault fue uno de los grandes estudiosos del panóptico, escribió importantes obras en esa área, incluyendo el libro "Vigilar y sancionar: el nacimiento de la prisión", en 1976. En él, Foucault presenta un estudio de las instituciones disciplinarias de la sociedad moderna, que tiene como modelo de panoptismo el concepto de prisión creado en el siglo 18, por el filósofo, el inglés Jeremy Bentham. Él pensó en una arquitectura de prisión en la que las celdas forman un anillo alrededor de una gran torre. En ella queda un guardia que no puede ser visto por los presos, que son vigilados todo el tiempo. Los cárceles tiene sólo cuadrícula y paredes laterales, de modo que los encarcelados no logran huir de la vigilancia permanente del guardia en la torre central. Aunque una u otra prisión de los Estados Unidos siga este concepto, ese modelo nunca llegó a ser plenamente implantado. Foucault extrapoló el modelo concreto de la arquitectura de la prisión para todo un moderno sistema de pensamiento, influenciando escuelas, fábricas, asilos y otras instituciones con un concepto de vigilancia permanente. Disponible em: < <http://www6.enp.fiocruz.br/radis/radis-na-rede/modelo-panoptico-prega-o-poder-por-meio-da-vigilancia-total-do-homem>>. Acesso em: 30 de junho 2018.



conocimiento detallado de los aspectos íntimos de su existencia delimitada, esa información era monopolizada por el observador que la convertía en poder disciplinador. La probabilidad de estar siendo observado por el vigilante desarrollaba en el individuo un temor que condicionaba sus voluntades más íntimas a las reglas y, simultáneamente, reducía al individuo a ínfimas parcelas de expresión individual libre. En otras palabras, al mismo tiempo que el prisionero no tenía la certeza de estar siendo observado, sabía que todas sus actividades, una vez percibidas, estarían sometidas al poder disciplinar, bajo la dualidad del ver sin ser visto.

En suma, se considera que el panóptico era un modelo de estructura controladora que al nutrir la obsesión por la visibilidad total, posibilitaba la vigilancia permanente y, nulificaba cualquier oscurantismo convirtiéndose en parte esencial de un sistema que a la vez vigilaba, conocía, castigaba, recuperaba y moldeaba sus sometidos.

Ocurre que, acompañando la evolución tecnológica característica de la sociedad en red, el panóptico también se transformó y se volvió presente en todos los niveles de la sociedad. Aunque la vigilancia todavía está presente en los días actuales, su estructura gana nuevos contornos. Si alguna vez la observación era impositiva, siendo el individuo vigilado sin desear, hoy, gracias al aporte tecnológico comunicacional, esa situación es invertida. Ahora es el propio ciudadano común que la mayoría de las veces, de forma voluntaria, desempeña el papel de director y protagonista de esta manifestación, en la medida en que el deseo de visibilidad se ha convertido en un componente inseparable de la propia identidad. Si antes la intimidad estaba intrínsecamente conectada a la privacidad, configurándose como un "deber" de recato, actualmente su mutación es perceptible a través de los innumerables postes de informaciones de cuño personal en sitios como Facebook, Twiter.

Para Tisseron (2011), a pesar de que los sujetos no son más víctimas de la disciplina descrita por Foucault en "Vigilar y castigar", se convirtieron en actores en la construcción de su propia prisión especular y panóptica. El mismo autor destaca, que el deseo de exponerse es fundamental al ser humano y es anterior al de deseo de privacidad. Esta peculiaridad humana ya se manifiesta en los primeros meses de vida a partir del momento en que el bebé se descubre por medio de expresiones de la cara de su madre. Así la auto-presentación es un modo de mirar a sí, a través de



los ojos de los demás a lo largo de la vida. En un sentido amplio, a través de las reacciones percibidas en el otro, obtener una confirmación de sí mismo.

Aguiar (2012) asegura que actualmente la presencia del modelo panóptico y sus repercusiones están introducidas en varios segmentos de nuestro cotidiano, diuturnamente, más de lo que podemos imaginar. Es importante destacar, lo que el mismo autor discurre cuando esta visibilidad es sometida a las interacciones en Internet:

En el panoptismo, el individuo es vigilado sin desear, a pesar de sentirse seguro con ese modelo de vigilancia total y absoluta. En el medio electrónico, la mano es invertida. Cuando una persona entra en un sitio, para que pueda interactuar mínimamente, como comentar un contenido en un blog, por ejemplo, la mayoría de las veces es necesario insertar sus datos. En el acceso a las redes sociales usted también está todo el tiempo siendo mapeado. La diferencia es que ahora muchas personas desean ser monitoreadas, o lo hacen sin saber que están siendo vigiladas.

Así, el hábito del uso de las redes sociales disponibles en Internet presupone exposición de informaciones que, en su mayoría, atribuyen visibilidad a contenidos que tradicionalmente figuraban solamente en un campo de naturaleza íntima o personal. Pero lo ¿qué lleva al individuo a exponer su vida privada sin ninguna salvedad? Con el fin de aclarar este tema, se pasa el enfoque de la excisión bajo la óptica de la ciencia que trata de los estados y procesos mentales, del comportamiento del ser humano y de sus interacciones sociales.

3 LA EXTIMIDAD BAJO LA PERSPECTIVA DE LA PSICOLOGÍA

La extimidad como un término psicológico parece haber sido mejor caracterizada en Jacques Lacan (1959-60, p. 173) para designar el proceso intrapsíquico que se externaliza consecuente de la relación psicoanalítica, en la cual, a partir del habla de un individuo, se revela el psiquismo dinámico del sujeto, siendo significado como momento de exposición de su intimidad.

Bajo la mirada psicoanalítica Freudiana, la extimidad, puede haber señalada, de acuerdo con Chatelard & Seganfredo (2014, p. 61-70), como el "Das Ding"⁴ o el

4 En razón del desamparo original que representa la fragilidad del ser después del nacimiento y del proceso de institución del ego, aún incipiente, la presencia del otro que le atiende a la necesidad de satisfacción del alivio de las tensiones fisio-psíquicas, genera una "imagen mnémica" (Freud, 1996), que es evocada en la búsqueda de aquel "objeto" que esta imagen representa, cuando bajo nuevas tensiones, en busca de nuevo alivio. En no presentándose este objeto, se inscribe el psiquismo en la falta del otro. Este objeto de satisfacción representado por la imagen mnémica es el "das ding" o "la cosa" (Souza, 2016), el otro significativo, que es tratado por cosa justamente por no ser todavía



“êxtimo más primitivo”, como la búsqueda de la expresión de la necesidad interior, de lo íntimo, que se exterioriza en la búsqueda de ser atendido por el otro. Esta exteriorización de lo que es íntimo ocurre, originariamente, para la representación de las tensiones perceptivas internas del bebé, que en algún momento son aprehendidas y tienden a ser aliviadas por el otro.

Las tensiones internas, sin embargo, no siendo pasibles de plena atención, se mantienen en el ser humano como una tensión psíquica, en permanente falta, en razón de la ausencia de la completud biopsíquica presumible anteriormente al parto. Tensión psíquica o incompleta que permanece y ante la cual el ser se moviliza, bajo variada forma, en la búsqueda de verla atendida, presumiblemente durante toda su existencia.

La consecuente y permanente búsqueda de atención del alivio de la tensión corporal, significada por el ser psíquico existente y en proceso de significación para sí mismo, ocurre, en razón de la experiencia vivida, de la movilización del otro que le propicia atención parcial, amenizando la incomodidad en los cuidados que dirige al ser naciente. Este otro fuera de sí, se convierte, así, en su éxtimo, el otro significativo, prosiguen las citadas autoras, el *Unheimlich*: "El extraño familiar, que Freud usa en su texto, El extraño (1919)".

La búsqueda del alivio de tensiones internas más tarde es significada en el inconsciente del ser como necesidad del cuidado, de la inversión externa y es representada a través de la necesidad de la proyección afectiva del otro, de la acción de este otro en favor del ser. El alivio de las tensiones internas, de las necesidades originarias, se actualiza en las necesidades psíquicas que se proyecta en razón del desarrollo psíquico que las enseña, en la ampliación de las vivencias humanas, sobre todo referentes a la relación del ‘yo’ con el ‘otro’.

Se proyecta así la acción del propio ser dirigida al otro en busca de la atención de sus necesidades, que ahora suman al aspecto biopsíquico original indiferenciado, entre el yo y el otro, el aspecto psicológico de una identidad, de un ego, en una necesidad íntima que puede ser representada por el término definido por Freud (1915) como pulsión. Entre los diversos mecanismos de búsqueda de



inversión afectiva para atender las pulsiones psicobiológicas del ser, además del tradicional llanto, como reacción indicativa de incomodidad y necesidad de atención, surgen los mecanismos referentes al aparecer, al ser visto, al ser notado, al ser notado, al ser centro de atención, que tienden a reflejarse a través de otras acciones en el repertorio conductual del ser.

El 'otro' es fundamental en el proceso del desarrollo psicobiológico del ser. El extraño, el prójimo, el otro, el éxtimo de cada ser parece aprehender, compartir, convivir, desde sus primeras acciones, lo íntimo que el ser externaliza, en la comunicación de sus necesidades internas. Este otro tiende a ser la propia madre, después del nacimiento, cuando el bebé se encuentra, inicialmente, en vinculación psíquica indiferenciada, simbiótica con ella, pero en desarrollo, que Margareth Mahler (1960) se muestra a través del proceso de separación/individuación, en que el 'yo' y el 'otro' dejan de ser una unidad psicológica.

El desarrollo psíquico es demarcado, sobre todo, a través de la identificación que pasa a ocurrir cuando la madre deja de ser parte simbiótica del bebé, como se propone ocurrir en la percepción inicial de éste y se hace identificada para el bebé efectivamente como otro que es diferente de él. La intencionalidad del bebé, aunque inconsciente, hace que este otro se convierta en objeto de su inversión afectiva, no sólo para atender las necesidades psicofisiológicas básicas, sino también a aquellas ya más avanzadas, correspondientes con el desarrollo de la identidad, del yo, del ego, de la personalidad del ser que pasa a identificarse en sí mismo.

La voz, el contacto, el afligido, el cariño, la presencia del otro significativo se convierten en reto de búsqueda del bebé que elige mecanismos de compensación que refuerzan la inversión afectiva del otro, cuales sean la mirada, la sonrisa, el contacto físico, entre otros. El bebé elige mecanismos como el de buscar la presencia del otro en su campo perceptivo, figurándole inicialmente satisfactorio apenas encontrar este otro en su campo de visión, para luego realizar la inversión afectiva necesaria a la vinculación, que le atiende a la pulsión endógena.

Esta inversión de forma ordinaria es inicialmente dirigida al otro, a través de la búsqueda, de la búsqueda del otro, de la mirada al otro y muchas veces encuentra satisfacción sólo en este ver al otro, en su presencia en el campo de visión. Esta visión del otro tiende a ser representada como la seguridad del cuidar, que del otro,



en razón de su presencia en el campo perceptivo, irá en la atención de sus necesidades.

Esta inversión afectiva, sin embargo, cuando tropieza en la imposibilidad de verse satisfecho directamente por la percepción visual del otro, cuando no encuentra este otro significativo en su campo de visión, y la consecuente inseguridad en la satisfacción del ver al otro, sufre la frustración de esta búsqueda. Esta frustración en que se repite para significar un evento con una reacción emocional intensa, traumática, puede desencadenar en el ser el mecanismo de retorno de la inversión afectiva inicial exteriorizada del sujeto hacia el otro, como inversión interiorizada del sujeto, dirigida a sí mismo.

La pulsión es la inversión afectiva aquí ya cargada de libido, mientras que la energía afectiva que elige un objeto (el otro) y que busca satisfacción, cuando se revierte al propio ser, gana la inversión de la pulsión y su contrario, según lo explicitado por Laplanche y Pontalis (2016) como "Proceso por el cual la meta de una pulsión se transforma en su contrario, en el paso de la actividad a la pasividad", expresado en los pares de opuestos que los autores ejemplifican en su diccionario de Psicoanálisis, como sadismo-masochismo y el del, voyeurismo-exhibicionismo.

Este par de opuestos marca la dinámica afectiva del ser y, cuando retorna al sujeto, transforma la acción inicial del ver, del tener el otro en su campo perceptivo, en busca de su meta de atención pulsional, activo, en busca de la acción a través de la acción que pueda venir a ser mirado, pueda ser visto, convirtiéndose en objeto de inversión pulsional pasiva. El par de opuestos aquí se traduce en lo que Freud consideró, entre otros pares existentes en la dinámica del afecto, en voyeurismo y exhibicionismo, siendo el primero la búsqueda de la satisfacción en ver y el segundo la búsqueda de esta misma satisfacción, completada cuando el ser pasa a ser visto.

El exhibicionismo⁵ consecuente de la necesidad de ser visto, entonces, correlaciona nuevamente la extimidad con la teoría freudiana (Freud, 1915), siendo presentado en el cómputo de la inversión de una pulsión en su contrario, como una perversión de la inversión afectiva pulsional. En el exhibicionismo el sujeto pasa a

⁵ De acuerdo con Tisseron el exhibicionista demuestra a sus interlocutores sólo lo que les fascinará. Se trata de una falsedad repetitiva. A su vez el deseo de extimidad consiste en mostrar algunas partes de sí mismo que, hasta ese momento, permanecieron en secreto, con el objetivo que otras personas aprueben. El propósito no es despertar fascinación sino construir una autoestima más fuerte, así lazos sociales más ricos. Disponible em: <<http://www.elmundo.es/espana/2014/12/20/54932019e2704ef17f8b4572.html>>. Acesso em 14 de agosto 2018.



visar entonces ser buscado, ser buscado, ser mirado, ser visto para obtener alivio de las tensiones internas, para obtener satisfacción, llevando a la atención pulsional de la necesidad del ser proyectada por el ego en su experiencia vivencial.

Es que desde el origen, el otro es quien inscribe el ser en la referencia que a sí mismo permite la estructuración y el desarrollo del ego a través de los procesos de separación e individuación (MAHLER, 1960) que le permiten la identificación de sí mismo. Así el ego, para identificarse a sí mismo, para reconocerse, necesita el reconocimiento del otro que está fuera de sí mismo y, en sus realizaciones, busca continuamente este reconocimiento. En el proceso entendido como de permanente auto-afirmación egoica, la exposición, la extimidad, aparece así con un doble sentido frente a la dinámica psíquica de los mecanismos de inversión, nutrición y compensación del ego, sea el de atención a la falta mediante la fragilidad psíquica del ser, frente a la percepción externa original traumática, sea el de atención a la pulsión libidinal representada en busca de satisfacción, por necesidad de alivio de esta misma falta original.

3.1 La Psicología y la Extimidad en las Redes Sociales

La extimidad, entendida a partir de una entre otras posibilidades referenciadas en el abordaje psicológico clínico psicoanalítico, puede significar una necesaria, búsqueda del ser en favor del reconocimiento del otro para sí mismo, que trascendiendo el alcance de las relaciones del yo con el (los) otro (s) (s) propuesto (s) por significativo (s), puede alcanzar la búsqueda de este otro a través del mecanismo de su exposición, de su exhibición, como parece ocurrir en redes sociales. La cantidad de visualizaciones, de *likes*, de "amigos" ⁶ o de accesos , incluidos los "no amigos" en el caso de los perfiles públicos), ante el fenómeno

⁶ El antropólogo y psicólogo inglés Robin Dunbar desarrolló un modelo de estudio que relaciona el tamaño del cerebro con la capacidad de hacer amistades, o sea mantener que el número de amigos es determinado por la biología. Este estudio reveló, por medio de lo que se llamó Dunbar, que la capacidad del ser humano de establecer una red de amistades significativas, no supera en promedio a 150 personas. Resalta también que entre ese número, los amigos más cercanos, o personas consideradas muy íntimas no sobrepasa 5. Este científico asegura también que "Las redes, como Facebook, han cambiado la forma en que nos relacionamos con los amigos que están distantes y, por eso, se han vuelto tan populares. Ellas crean, sin embargo, la falsa impresión de que poseemos muchos amigos. Encontrar a la persona personalmente y convivir con ella hace toda la diferencia. En ese sentido, Skype es mejor, pues proporciona la "coexistencia" del otro, aunque virtualmente. El problema es que Facebook clasifica a todo el mundo como amigo. Muchos allí sólo se conocen - a menudo, casi desconocidos. Compartir información personal con quien no se tiene intimidad crea la falsa sensación de amistad. En realidad, la media de 150 amigos por persona se mantiene inalterada, independientemente de las redes sociales digitales." Disponible em: < <https://veja.abril.com.br/ciencia/quantos-amigos-voce-consegue-ter/>>. Acesso em: 29 de junho 2018.



psíquico de la extimidad, parece atender a esta proyección psicológica del ser visto, cuya significación puede ser comprendida como mecanismo de reconocimiento, de satisfacción en obtener reconocimiento siendo reconocido. La satisfacción de ser visto, como solución, como salida de un anonimato, típica del mundo íntimo, cuya "extimización" parece hacer ganar notoriedad, parece apartar la soledad o el miedo a estar inscrita en ella, ya que la soledad implica la fragilización existencial del ser .

Parece aún que, como fenómeno psíquico, una quiebra o una insuficiencia de los mecanismos de reconocimiento e inversión afectiva del otro significativo. La necesidad de un reconocimiento más amplio, de una inversión afectiva aún más intensa, se inscribe como posibilidad, motivado por la ampliación de la significación existencial del ser.

Esta significación existencial se proyecta en posibilidades, mucho más allá del círculo de la familiaridad y de la comunidad en que efectivamente el ser vive, para la posibilidad, a través de las redes sociales, en expresión existencial de este mismo ser ante la sociedad o incluso ante la humanidad entera fenómeno de globalización de la información.

La extimidad parece reforzar el sentido existencial del ser que se proyecta en el reconocimiento del ego. La necesaria continuidad de esta "extimización" ocurre a través de los mecanismos de fortalecimiento de este ego o como compensación que lo "protegen" ante las frustraciones o dificultades vivenciales, pueden ser proyectivas referentes a los sentidos propuestos y / o atribuidos a valores, creencias o realizaciones, en que el transparencia puede abarcar, para lo que expone su extimidad, mucho más amplio sentido que "sólo" el de ser, en su esencia.

Los accesos y los posturos en las redes sociales son prueba de ello. Son la concreción de lo que es proyectado y propuesto como significación psíquica y autoafirmación personal, grupal o social. "Fulano feliz, con ciclano"; "fulano en tal actividad"; "ciclano en tal realización"; "x personas con beltrano"; "fulano marcado en la entrada de ciclano".

4 LA EXTIMIDAD EN LAS REDES SOCIALES BAJO LA PERSPECTIVA DEL DERECHO.



El paradigma de la comunicación actual está fuertemente ligado al uso masivo⁷ de las redes sociales que posibilitan la transmisión, aunque voluntaria, de contenidos de orden personal entre usuarios de todo el mundo, en tiempo real. En efecto, el hecho de que la extirpación esté intrínsecamente relacionada con el sentimiento de existencia, la autoestima y la identidad humana, hace que sea considerada un importante componente de la personalidad.

Sin embargo, se desconoce, hasta el momento, la existencia de un marco legal, mucho menos previsión de tutela jurídica de la intimidad, a nivel mundial. Lo que se aplica en casos de demandas judiciales es una interpretación similar basada en otros derechos que constituyen los diversos ordenamientos jurídicos existentes (BOLESINA, 2017, p. 116). En vista de esta situación, es imperativo repensar la intimidad en su concepto, a fin de que se pueda delinear un nuevo derecho o incluso un derecho derivado que reglamenta la necesidad urgente de libertad de expresión en las redes sociales y sus desdoblamientos sociales, psicológicos y, sobre todo, jurídicos.

4.1 Identidades Superexpuestas y Facetas de Identidad

La configuración de la sociedad actual hizo que sus miembros pasaran a tener sus relaciones sociales mediadas por redes, por lo que "ellas dejaron el recato y pasaron a vivir bajo los focos de un teatro, donde la visibilidad es casi total" (MAICÁ, 2018, p.78). Este panorama permitió innumerables resignaciones, sea en el modo de vivir, sea en las construcciones jurídicas existentes y, en ese sentido, Sibilia (2015) destaca que:

[...] Un fuerte indicio de esas mutaciones es el hecho de que de un modo creciente, en vez de presentarse como el reino del secreto y del pudor, hoy el espacio doméstico suele extrapolar las barreras que lo resguardaban para subir a los escenarios mediáticos y artísticos con el objetivo de mostrarse en el ámbito público. Así, de los modos más diversos y por todas

⁷ El instituto We Are Social, presentó un estudio en 2018, que revela que entre los 7,593 millones de habitantes del planeta, hay unos 4.021 millones de internautas, lo que equivale a más de la mitad de la población mundial. Entre esa cantidad, hay alrededor de 3,196 mil millones de personas, es decir, alrededor del 42% de usuarios activos de algún medio social. Este mismo informe destaca que en el último año, cerca de 250 millones de personas accedieron a Internet por primera vez y que el usuario medio gasta cerca de 6 horas diarias de acceso. La misma encuesta revela que Brasil ocupa el segundo lugar en el ranking de países acostumbrados a usar medios sociales, detrás de Filipinas. Entre los 210,1 millones de brasileños, cerca de 139,1 millones son internautas y, entre ellos, 130 millones de personas, o sea aproximadamente el 62% de la población brasileña, dedica diariamente, una media de 3h39min de su tiempo a las redes sociales. En el período comprendido entre enero de 2017 y enero de 2018, hubo un aumento de 8 millones de nuevos usuarios de las redes sociales en el país, lo que representa un aumento porcentual del 7%.



partes, con diferentes grados de eficacia estética y política, vemos cómo la esfera íntima se convierte en una suerte de espectáculo extimo.

En una realidad en que las nuevas tecnologías de información y comunicación son controladas por individuos, no hay que olvidar que las características que permean ese sujeto también se han alterado a una velocidad comparada a las modificaciones tecnológicas. Los cambios, desatendidos de una postura reflexiva o consciente acerca del rumbo en que caminan, han sido una de las causas de la crisis de identidad vivida en la sociedad en red.

La identidad aparece como una elaboración performativa, de continua evolución, dinámica e inacabada, formada por innumerables segmentos de identificación (BOLESINA, 2017, p.252). En esa misma senda, Sibila (2015), complementa, en la contemporaneidad, una proliferación de identidades efímeras, producidas en serie, en las que las "relaciones entre verdad, mentira, realidad, ficción, esencia y apariencia" se confunden y generan una necesidad de la cautela en cuanto a los dilemas sociales derivados de esa complejidad.

La idea de una vida genuinamente real ejercida a través de la pantalla impulsa el reconocimiento de cómo la tecnología es capaz de propiciar la transformación personal a través de la experimentación identitaria, facilitada por la arquitectura de Internet y por las posiciones de anonimato eventualmente ocupadas. Para Sherry Turkle, lo que se descubre sobre sí mismo en la red puede ser usado en la vida cotidiana como forma de vivir mejor, he aquí que cada una de las experiencias vivenciadas "tiene un inmenso potencial reflexivo y transformativo para el bien o para el mal" (BOLESINA, En el caso de las mujeres).

Esta espectacularización de sí mismo, como un personaje visible y fascinante, es el resultado de un montaje inspirado en los moldes mediáticos, que sea capaz de conquistar una audiencia dispuesta a aplaudir y "disfrutar" lo que somos, porque se trata de alguien que necesita mostrarse para autoafirmar. En tal lógica, las personas se sienten impelidas a venderse en el mercado y escudriñan la mejor forma de hacerlo en busca de la oferta perfecta. Así, hacen todo lo posible, usando los mejores recursos tecnológicos a disposición, para aumentar el valor del mercado de los productos que están divulgando: ellas mismas (BAUMAN, 2013, p.37).

4.2 La Extimidad como Derecho Emergente



Ante esta nueva realidad y ante el modelo de interacción social oriundo de las nuevas tecnologías, a fin de no volverse obsoleto. En razón de este cambio de escenario, la extimidad aparece como un derecho emergente. De entre las diversas vertientes que conceptualizan el tema⁸, se optó a adoptar en ese estudio aquella provista por el psicoanalista Serge Tisseron (2011) el cual revela la extimidad como:

[...] es una tendencia que siempre existió, pero fue sofocada por ciertas convenciones socioculturales, que impulsa a cada uno a revelar parte de su vida íntima, tanto en términos físicos y psíquicos. Se va más allá del mero expresarse, tratándose del enriquecimiento de la intimidad a partir de las reacciones que la exposición suscita en los demás y de la reapropiación de esos contenidos por el emisor. Es el proceso por el cual los fragmentos del yo íntimo son ofrecidos a los ojos de los demás a fin de ser validados e interiorizados en nueva forma, reconociendo al otro el poder de informar al primero sobre él mismo.

En esa línea, Bolesina (2017) complementa afirmando que la extimidad es la revelación "de partes seleccionadas de la intimidad y la recepción de la retroalimentación que es reabsorbida y, al cierre de ese ciclo, se tiene el enriquecimiento de la intimidad, y la transformación de la propia identidad. "Es la búsqueda por emancipación, autoconocimiento y autorrealización personal a partir de la percepción del otro, que puede evaluarlo positiva o negativamente, revelando puntos que ni siquiera el propio titular conoce. Es "ver a través de los ojos del otro" (BOLESINA, 2017, p. 137). En efecto, la extimidad es:

[...] siempre un movimiento relacional, dinámico y multifacético, pues invita el "yo" y el "otro", concomitantemente y mutuamente, a la auto exposición y evaluación de esa exposición. En suma, exponerse para crear lazos consigo

⁸ Actualmente existen cuatro vertientes interpretativas de la extimidad:

- a) La primera reconoce la extimidad como comportamiento humano, percibiendo que ella puede presentar aspectos positivos, pero también subrayando la necesidad de cautela en relación a los aspectos negativos que de allí pueden venir. Tisseron se sitúa en esta corriente.
- b) La segunda, posee matriz conservadora, y sostiene que la extimidad es un comportamiento contemporáneo "negativo", una villana que conduce a la banalización de la intimidad. En esta categoría podemos clasificar Bauman, que interpreta la extimidad de modo exclusivamente negativo al afirmar que ella se desarrolla a costa de la intimidad que, para él, sería el reino donde cada uno es soberano en el que decide qué y quién es. Ignora que es precisamente por esa soberanía de la persona sobre su intimidad que ella puede renunciar a determinados componentes de forma voluntaria -o no- otras cuestiones a ella pertinentes.
- c) La tercera es la más liviana, pues afirma que la extimidad es lo opuesto de la intimidad. La intimidad es asignada en una lectura rígida y rasa, intenta operar reduccionismos, escudándose en binarismos (especialmente el público privado).
- d) La última, por fin, no reconoce el carácter positivo de la extimidad, afirmando que tal comportamiento es un ejercicio acrítico de la comunicación de la intimidad y / o un acto de mero exhibicionismo y / o narcisismo. Esta corriente también busca decir lo que "es correcto" y lo que es "equivocado" en términos de fruición de la intimidad (BOLESINA, 2017 p. 194/195).



mismos y con el otro, en una dinámica de (re) conocimiento y sociabilidad (CARDON, 2012, págs. 59).

El derecho a la extimidad tiene sus bases en el escopio conjuntivo del derecho a la intimidad aliado al derecho a la libertad de expresión y protección de datos personales, orientados por una percepción calcada en la dignidad de la persona humana. Para ello, a fin de propiciar el libre desarrollo de la personalidad- por medio de la realización condigna de un proyecto existencial- requiere una alteración significativa de las perspectivas de "público" y "privado" en el contexto de la intimidad, conjugando algo que anteriormente era rigidamente separado por una lógica binarista.

Así, la fruición del derecho a la extimidad requiere la disociación de las formas conservadoras de la tutela de la privacidad, con la superación de formas "erradas" y "correctas" de ejercerla, en la medida en que el goce del derecho a la extimidad por su titular, si así lo hace es "porque cree ser interesante para su autorreconocimiento o autorrealización, la validación positiva o negativa de terceros además del público que está a su disposición directa" (BOLESINA, 2017, p.23). Por lo tanto, la interpretación restrictiva de la intimidad obstaculiza la principal finalidad de la extimidad: la emancipación personal por medio del fortalecimiento identitario.

Además, una dimensión sustancialmente democrática de la libertad de expresión y una sociedad plural también se revelan como condiciones previas para su desarrollo, porque indispensables para la manifestación y la aceptación de la extimidad. De hecho, el derecho a la extimidad se concreta a partir de toda configuración comunicativa -incluso el silencio- y, principalmente, a través de los demás derechos de la personalidad. Así, es por medio de la externalización de la imagen, del cuerpo, de la voz, del pensamiento, entre otras posibilidades, que tal derecho aufrá aliento.

En efecto, no hay como viabilizar el crecimiento personal por medio de la exposición voluntaria de informaciones personales cuando éstas vuelvan a su emisor objetivo de discriminaciones, prejuicios, chistes o cualquier otra manifestación de discurso de odio o violencia, aunque verbal. Hay que garantizar que eventuales abusos cometidos por parte de terceros ante el ejercicio de la extimidad de alguien serán castigados con el mismo rigor inherente a aquellos derechos garantizados desde hace mucho tiempo. Al permitir que cada uno disfrute de la intimidad como le convenga - sea de forma intimista o activa; de modo



individual o compartido-, el derecho a la intimidad se reviste de naturaleza jurídica de derecho de la personalidad y, por lo tanto, fundamental, debiendo ser respetado por todos.

En ese sentido, la esfera de desarrollo de la intimidad es la social, aquella de las vivencias cotidianas y equivocadamente traducida como pública, en la medida en que se refiere a los ambientes en que se desarrollan las relaciones humanas del titular con los otros individuos conocidos, aunque con ellos no tiene una significativa intimidad.

No se puede olvidar, sin embargo, que no son todas las formas de exposición de la intimidad que son objeto de tutela del derecho a la intimidad. En el intento de crear parámetros objetivos para la protección jurídica, Bolesina presenta tres requisitos, a saber: (a) la exposición voluntaria (b) de datos personales (c) con la finalidad de emancipación personal a través de autoconocimiento, autoaceptación, autorrealización o empoderamiento (c) (...). El análisis de la manifestación debe ocurrir caso por caso, ya que son las circunstancias individuales que demostrarán la existencia o no del propósito de emancipación o de mero narcisismo o exhibicionismo, en los que no se espera un retorno efectivo del otro. En esta senda, se resalta:

[...] el exhibicionista toma cuidado en mostrar solamente los aspectos capaces de seducir o fascinar, mientras que aquel que coloca en internet una parte de sí, cuyo valor público aún no ha sido aprobado, siempre corre riesgos. El exhibicionismo es una especie de actor charlatán y repetitivo, mientras que el internauta es un experimentador de sí mismo. En efecto, es el reconocimiento del derecho a la intimidad que alentó la expresión del derecho a la intimidad. Pues, la intimidad de cada uno, tanto psíquica cuando física, se vuelve rápidamente aburrida si tal persona es la única en aprovecharla. [...] (TISSERON, 2008. p. 39; 40)

Considerando que "la capacidad del ser humano de interactuar comunicativamente con su semejante constituye una necesidad absolutamente vital" (WOLTON, 2004: 26), hay que reconocer -y tutelar- el derecho a la intimidad como posibilidad de diálogo enriquecedor entre los seres humanos. Ante lo expuesto no hay como negar que el derecho de cada uno de expresar sus ideas y opiniones y de oír aquellas expuestas por los demás representa una dimensión esencial de la dignidad de la persona humana, pudiendo impactar positivamente las relaciones sociales y fomentando intercambios constructivos en diversos aspectos, sobre todo en aquellos que todavía carecen de empatía social. Privar al individuo de esas



facultades es comprometer su capacidad de realizarse y desarrollarse como persona humana.

De esta forma, se defiende la tutela de la faceta expositiva de la extimidad como experimentación identitaria, en la medida en que el desarrollo pleno de la personalidad humana y su respectivo proyecto individual de vida constituyen derechos fundamentales vinculados a la dignidad de la persona humana, poseyendo innegables reflejos jurídicos y psicológico.

De ahí, hay que valorar el intrínseco potencial de inclusión social del desarrollo del derecho a la extimidad, en la medida en que la aceptación social de aquellos que son invisibles o discriminados pasa por la innegable posibilidad de insertarse en el escenario digital. Al formar parte del espectáculo escenificado por aquellos que voluntariamente desean exponer partes seleccionadas de su intimidad y, consecuentemente, desarrollando intercambios significativos con los demás internautas, el individuo tiene la facultad de, simultáneamente, emanciparse por medio del empoderamiento e insertarse de forma positiva en la comunidad *online*.

5 CONCLUSIÓN

Las modificaciones ocurridas en la sociedad actual son casi tan palpables en cuanto a las propias tecnologías de información y comunicación que las impulsaron, en la medida en que el aparato digital interfirió en el modo de relacionarnos, en las posibilidades de manifestaciones de la expresión y, con ello, inició una serie de desdoblamientos jurídicos, desvelando nuevos derechos y también nuevos problemas. Se habla del sujeto que interactúa ininterrumpidamente con la tecnología y con otras personas por intermedio de aparatos electrónicos, y que se vale de los últimos para exponer su vida personal a terceros. Esta postura, hoy naturalizada en el seno social, está amparada en una necesidad humana de usar la exposición para ser aceptado, comprendido y reconocido por los demás internautas, revelándose como una faceta hasta entonces desconocida de la personalidad.

Así, se percibe que la Internet puede ser utilizada no sólo para promover el exhibicionismo narcísico, sino también como forma de autoconocimiento y empoderamiento a través de una relación dialógica con el otro, su semejante. En este escenario, se desprende la necesidad del reconocimiento de la extimidad como



prática que trasciende la mera auto-exposición virtual al visar a la emancipación individual por la construcción identitaria contributiva.

De esta forma, los cambios comportamentales inherentes a la evolución tecnológica demandan su progreso en las estructuras jurídicas, psicológicas y sociales en las que están insertas, bajo pena del Derecho quedarse obsoleto o, peor, un obstáculo infranqueable a las nuevas formas de relacionarse y de posicionarse como sujeto ante la sociedad mundial cada vez más interconectada en mundo en constante transformación.

REFERÊNCIAS

BAUMAN, Zygmunt. *Amor Líquido: sobre a fragilidade dos laços humanos*. São Paulo: Jorge Zahar Editor 2004.

_____. *Cegueira Moral: a perda da sensibilidade na modernidade líquida*. Rio de Janeiro: Zahar, 2014.

_____. *Vigilância Líquida*. Trad. Carlos Alberto Medeiros. Rio de Janeiro: Zahar, 2013.

_____. Entrevista. *Programa Observatório da Imprensa. TV Brasil*. Disponível em: <https://youtu.be/kM5p8DqgG80>. Acesso em 30 de junho de 2018.

BERGSON, Henri. *A Evolução Criadora*. Tradução de Bento Prado Neto. São Paulo: Martins Fontes, 2005.

FARINO, Domingos Soares. *Intimidade da Vida Privada e Média no Ciberespaço*. Coimbra: Almedina, 2006.

FOUCAULT, Michel. *Vigiar e Punir: nascimento da prisão*. Tradução de Raquel Ramallete. 20 Ed. Petrópolis: Vozes, 1999.

FREUD, Sigmund. (1915) *Pulsões e seus destinos - Triebe und Triebschicksale*. São Paulo: Autêntica, 2013.

LACAN, Jacques. (1959-60). *O seminário, livro 7: a ética da psicanálise*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1991.

LAPLANCHE, Jean. PONTALIS, Jean-Bertrand. *Vocabulário da Psicanálise*. Paris: PUF, 2004.

MAICÁ, Richard da Silveira. *Direito Fundamental à Privacidade: desdobramentos possíveis até o direito à intimidade*. Dissertação de Mestrado em Direito da Universidade Federal de Santa Maria, 2018.



MAHLER, Margareth. *O Processo de Separação Individuação*. Porto Alegre: Artes Médicas, 1982.

PEREIRA, Marcelo Cardoso. *Direito à Intimidade na Internet*. Curitiba: Juruá, 2005, p.140.

SIBILA, Paula. *O Universo Doméstico na Era da Extimidade: nas artes, nas mídias e na internet*. Revista Eco Pós, v. 18, n. 1, ISSN 2175-8689, p. 133-147, 2015.

SUSTEIN, Cass R. *#Republic: divided democracy in the age of social media*. Princeton: Princeton University Press, 2017, p. 183-185.

TISSERON, Serge. *Les nouveaux réseaux sociaux sur internet*. Psychotropes. Paris. Vol.17. Pág. 99-118. 2011/2

TISSERON, Serge. *L'intimité surexposée*. Paris: Éditions Ramsay, 2001, p.52-53. Quantos amigos você consegue ter? < <https://veja.abril.com.br/ciencia/quantos-amigos-voce-consegue-ter/>>. Acesso em: 29 de junho 2018.

TISSERON, Serge. *Virtuel, Mon Amour: penser, aimer, souffrir à l'ère des nouvelles Technologies*. Paris: Albin Michel, 2008.

WOLTON, Dominique. *La Otra Mundialización: los desafíos de la cohabitación cultural global*. Barcelona: Gedisa, 2004.

WE ARE SOCIAL. Digital in 2018, jan. 2018. Disponível em: < <https://www.slideshare.net/wearesocial/digital-in-2018-in-southern-america-part-1-north-86863727>> Acesso em 23 jun. 2018.